



ALTERNATIVAS A LA PROPUESTA DE URBANIZAR EL SUELO COMPRENDIDO ENTRE EL RIO PUDIO Y LA VÍA PECUARIA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BORMUJOS

La Asociación para la Defensa del Territorio del Aljarafe (ADTA) es una asociación entre cuyas finalidades está el ejercicio del derecho de participación ciudadana en la toma de decisiones en asuntos territoriales y urbanísticos de la comarca del Aljarafe, con el fin de que predomine la visión a largo plazo y los intereses colectivos por encima de la visión a corto plazo y los intereses particulares, y se sitúen dentro de la filosofía del desarrollo sostenible, que cada vez más se revela como la única que puede asegurar un futuro viable para nuestras ciudades y pueblos.

Ante la reciente aprobación por el Ayuntamiento de Bormujos, de una moción relativa a una **PROPUESTA DE CAMBIO DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO** comprendido entre el arroyo Pudio y la Cañada Real de Isla Mayor a Medellín, y en congruencia con los objetivos de la Asociación antes expuestos, hemos elaborado el **“INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE URBANIZAR EL SUELO COMPRENDIDO ENTRE EL RIO PUDIO Y LA CAÑADA REAL DE LAS ISLAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BORMUJOS y PROPUESTAS ALTERNATIVAS.”** que puede examinar completo en <http://www.adta.es>.

En dicho informe proponemos lo siguiente:

- a) El Ayuntamiento de Bormujos debería impulsar el cumplimiento de las determinaciones del actual PGOU, así como proteger los intereses y exigir el cumplimiento de las obligaciones de los actuales propietarios del sector “Urbanización Riopudio”. Y todo ello, por encima de las necesidades de otros propietarios ajenos al actual sector y/o con expectativas de obtener unos mayores beneficios. Para ello, el Ayuntamiento de Bormujos podría cambiar el sistema de actuación, por el de cooperación, redactar y ejecutar el Plan Especial de Dotación de Infraestructuras (PEDI) en los términos indicados en el vigente PGOU, y facilitar la financiación de la operación a los pequeños propietarios (por ejemplo, canalizando la financiación de los gastos de urbanización a través del OPAEF). A tales efectos, existen soluciones al viario del sector “Urbanización Riopudio”, compatibles con el mantenimiento de la Vía Pecuaria por su actual trazado.
- b) El Ayuntamiento de Bormujos debería dar solución urbanística para las viviendas situadas entre la Vía Pecuaria y el arroyo. Estas viviendas podrían ser incluidas en el planeamiento bajo la figura de fuera de ordenación sometidas a las determinaciones que se consideren y que aseguren, entre otras cosas, el control de las aguas residuales. Esto permitiría a sus propietarios continuar disfrutando de sus propiedades y además, con unos gastos mínimos.
- c) La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, debería conservar el actual trazado y denominación de la Vía Pecuaria en el término municipal de Bormujos. En primer lugar, para no facilitar operaciones especulativas como es la clasificación como urbano de todo el suelo comprendido entre el río Pudio y la Vía Pecuaria. En segundo lugar, porque no es necesario para solucionar el acceso a la “Urbanización Riopudio”. En tercer lugar, porque esta Vía Pecuaria tiene un importante papel territorial y medioambiental.
- d) El Ayuntamiento de Bormujos NO debería plantear ninguna ampliación de la delimitación del sector “Urbanización Riopudio”, ni el cambio de clasificación de los suelos comprendidos entre el río Pudio y la Vía Pecuaria, por los motivos expuestos en dicho informe.